

COMISIÓN DE LA FAMILIA
PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026
LEGISLATURA 373ª

Acta de la sesión N° 87, ordinaria
Miércoles 19 de marzo de 2025, de 17:30 a 19:00 horas.

SUMARIO:

1. Conocer las observaciones y postura del Ejecutivo con relación al patrocinio del proyecto de ley que "Modifica diversos cuerpos legales para prohibir, a deudores de pensiones de alimentos, efectuar apuestas o acceder a recintos destinados a ello", **boletín N°16938-18** y el que "Modifica diversos cuerpos legales para prohibir a los deudores de pensión de alimentos ingresar a los casinos de juego, y establece sanciones que indica", **boletín 16272-18**, refundidos. **Expuso la Subsecretaria de la Niñez.**

2. Recibir al director del Servicio Nacional de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia, Claudio Castillo, para conocer las acciones aplicadas, o que se implementarán, ante la crisis en su funcionamiento. **Expuso, la Subsecretaria de la Niñez, frente a la inasistencia del director Castillo.**

- Renuncia de la presidenta, art. 240.

- Acuerdos.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la H. diputada **Francesca Muñoz González.**

Actuó como abogado secretario el señor Mathías Lindhorst Fernández; como abogado ayudante, el señor Fernando Javier García Leiva; y como secretaria ejecutiva, la señora Paula Batarce Valdés.

II.- ASISTENCIA

Asistieron las/os diputadas/os Francesca Muñoz González (presidenta), Mónica Arce Castro, María Francisca Bello Campos, Ana María Bravo Castro, Juan Irrázaval Rossel, Lorena Pizarro Sierra, Natalia Romero Talguía, Jorge Saffirio Espinoza, Carolina Tello Rojas y Francisco Undurraga Gazitúa.

Asistieron los diputados Cristián Labbé Martínez y Sergio Bobadilla Muñoz, en remplazo de la diputada Sara Concha Smith y Felipe Donoso Castro, respectivamente.

Asistió, en calidad de invitada, la Subsecretaria de la Niñez, Verónica Silva Villalobos, quien intervino en los dos puntos del orden del día.

III.- ACTAS Y CUENTA

El acta de la sesión 85ª, se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 86ª, queda a disposición de la Comisión.

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Nota del Juzgado de Familia de La Serena, quien remite Resolución judicial referida al caso que ha llegado a su etapa de cumplimiento y está declarado como concluido. La resolución ordena notificar a la Comisión de Familia de la Cámara de Diputados sobre hechos vulneratorios graves que han ocurrido en la Residencia, ubicada en la comuna de Coquimbo. Para ello, se remite un informe detallado (folio 271) a la comisión. La notificación se realizará por correo electrónico y la resolución está firmada electrónicamente por el juez correspondiente. El documento original con firma electrónica puede ser validado en el sitio web del Poder Judicial de Chile.

- **Se tuvo presente.**

2.- Oficio 804.729 de la Contraloría General de la República de Chile, específicamente por la II Contraloría Regional Metropolitana de Santiago. quien, señala que, utilizando sus facultades legales, hace este requerimiento al Servicio Nacional de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia, solicitando una respuesta directa a la Cámara dentro de un plazo de 20 días hábiles. Además, se debe informar sobre las acciones tomadas a la Contraloría Regional dentro del mismo plazo. Respuesta Oficio N°: [138/18/2024](#)

- **Se tuvo presente.**

3.- Nota del Director Nacional del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, quien informa a que, en esta oportunidad, no podrá asistir a la sesión de la Comisión, en atención a una agenda previamente programada y confirmada en la región de Antofagasta, a desarrollarse durante toda la jornada de este miércoles 19 de marzo.

- **Se tuvo presente.**

4.- Invitación Defensor de la Niñez, Anuar Quesille Vera, al lanzamiento del “Diagnóstico anual sobre la situación de derechos de la niñez y adolescencia 2025”, publicación que identifica diversos desafíos en el ejercicio de derechos de niños, niñas y adolescentes en Chile, a partir de la revisión de los indicadores de derechos humanos seguidos anualmente por el Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez.

La actividad de lanzamiento se realizará el jueves 03 de abril de 2025 a las 10.00 horas en el auditorio del Palacio Pereira, ubicado en calle Huérfanos 1515, Santiago centro, región Metropolitana. Para quienes estén en una región distinta a la RM, también se realizará una transmisión por nuestras Redes Sociales.

- **Se tuvo presente.**

5.- Nota de la Ministra de Desarrollo Social y Familia, quien se excusa de asistir a la sesión de hoy, señalando que en su representación asistirá la Subsecretaria de la Niñez, Verónica Silva Villalobos, quien será acompañada de su asesora Karla Toro.

- **Se tuvo presente.**

6.- Nota de la Bancada UDI, quien informa que el diputado Sergio Bobadilla, reemplazará al diputado Felipe Donoso durante esta sesión.

- **Se tuvo presente.**

7.- Nota del Comité social cristiano e Independientes quien informa que el diputado Sr. Cristian Labbé Martínez, reemplazará transitoriamente a la diputada Srta. Sara Concha Smith.

- **Se tuvo presente.**

Observaciones a la cuenta:

El **diputado Undurraga** solicitó a la presidencia reiterar la invitación, para la

próxima sesión, al director del Servicio Nacional de Protección Especializada de la Niñez. Agregó que, en el primer punto de la tabla, se ha hecho llegar un oficio del Juzgado de Familia de Concepción, cuyo contenido da cuenta de una inactividad inexcusable del servicio, por lo que amerita contar con su presencia en esta instancia.

La **diputada Tello** secundó la propuesta del diputado Undurraga, y en su calidad de representante de Coquimbo manifestó su preocupación por la situación que se informa desde el juzgado de familia de esa región.

La **diputada Muñoz** (presidenta) manifestó su acuerdo a la solicitud de reiterar la invitación al director del Servicio Nacional de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia.

- Se acordó reiterar la invitación al director del Servicio Nacional de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia, Claudio Castillo, para conocer las acciones aplicadas, o que se implementarán, ante la crisis en el funcionamiento de este.

IV. PUNTOS VARIOS

La **diputada Francesca Muñoz González** presentó su renuncia al cargo de presidenta de la comisión, agradeciendo al equipo de la secretaría, a los diputados miembros y al Ejecutivo, especialmente a la Subsecretaria de la Niñez, por el trabajo desarrollado, reiterando su compromiso con la infancia, tras 8 años de participación en esta comisión.

- En consecuencia, se entiende presentada la renuncia a la presidencia, conforme lo establece el artículo 240 del reglamento de la Cámara de Diputados.

V.- ORDEN DEL DÍA

1. Conocer las observaciones y postura del Ejecutivo con relación al patrocinio del proyecto de ley que "Modifica diversos cuerpos legales para prohibir, a deudores de pensiones de alimentos, efectuar apuestas o acceder a recintos destinados a ello", boletín N°16938-18 y el que "Modifica diversos cuerpos legales para prohibir a los deudores de pensión de alimentos ingresar a los casinos de juego, y

La **Subsecretaria de la Niñez, Verónica Silva Villalobos**, agradeció a la presidenta y, por su intermedio, a los demás parlamentarios presentes en la comisión. Indicó que, en relación con el proyecto de ley en discusión, la Subsecretaría ya había presentado previamente sus observaciones y comentarios respecto de su contenido.

Manifestó que han realizado un seguimiento activo a las diversas invitaciones cursadas por la comisión a otros actores relevantes y aprovechó la instancia para agradecer que se hayan considerado sus sugerencias en cuanto a las personas a invitar y con quiénes sostener conversaciones. En este sentido, reiteró su agradecimiento por la gestión realizada.

Indicó que, a partir de dicha interacción y del análisis de los datos disponibles en torno al pago de pensiones de alimentos, la Subsecretaría ha profundizado la discusión y ha generado más información sobre la viabilidad de implementar el proyecto de ley.

Sobre el patrocinio del proyecto, manifestó que la Subsecretaría mantiene la misma postura que ella ya había expresado: este proyecto, que busca restringir el acceso a casinos, hipódromos y juegos de azar por deudores de pensiones alimenticias, se alinea con los derechos de niños, niñas y adolescentes, y con su interés superior. Desde esa perspectiva, estimó que el proyecto continúa siendo relevante como complemento de las medidas destinadas a fomentar el cumplimiento de las obligaciones alimentarias.

No obstante, indicó que este proyecto no se ajusta del todo a las dos líneas de acción que caracterizan las leyes actualmente vigentes en la materia. Por un lado, existen medidas que permiten la retención efectiva de recursos (como es el caso de la retención de impuestos o de los fondos de los retiros), lo cual tiene un efecto directo sobre el pago de las

pensiones. De hecho, señaló que el mecanismo que más impacto ha tenido en términos numéricos ha sido precisamente la retención de los retiros. Por otro lado, existen medidas orientadas a generar desincentivos al incumplimiento, como la suspensión de licencias de conducir o pasaportes.

En ese contexto, sostuvo que el proyecto que se discute no encaja plenamente en ninguna de estas dos líneas. Explicó que no existen mecanismos establecidos que permitan la retención de ganancias obtenidas en juegos de azar, como los casinos o hipódromos. No se cuenta con un sistema de notificación ni con registros que permitan identificar montos ganados en estos espacios, salvo en casos excepcionales relacionados con eventuales operaciones sospechosas de lavado de dinero. Por tanto, subrayó que es muy difícil que esta causal pueda articularse como una medida de retención efectiva.

Indicó que, si bien la iniciativa podría vincularse con la lógica de generar desincentivos al incumplimiento del pago de pensiones, no lo hace de manera completa ni con la eficacia que sí tienen otras medidas, como la suspensión de licencias de conducir o pasaportes. Señaló que los recursos utilizados para el juego debieran, en caso de existir deudas, ser redirigidos al bienestar de los niños, pero actualmente no existen mecanismos efectivos para asegurar aquello.

El **diputado Irrázaval** solicitó oficiar al Registro Civil e Identificación, para que se pronuncie sobre los costos proyectados para la implementación de un sistema centralizado interconectado que permita certificar, de forma expedita, si una persona se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, y si el servicio cuenta con las competencias normativas para ejecutarlo, o si requiriese de una modificación legal para ello. Lo anterior, porque recuerda que en la sesión en la que expuso su director, indicó que era necesario instalar una suerte de huellero para que el sistema funcionara.

- **Se acordó, por unanimidad, oficiar al Registro Civil e Identificación en el sentido descrito.**

2. **Recibir al Director del Servicio Nacional de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia, Claudio Castillo con el propósito de conocer las acciones que se han implementado, o que se implementarán, frente a la continua crisis en el funcionamiento de este.**

Frente a la inasistencia del director, la **presidenta Muñoz** solicitó a la Subsecretaria de la Niñez que pueda referirse a la materia.

La **Subsecretaria de la Niñez**, manifestó su preocupación por la creciente presión sobre la oferta residencial en el país, la cual se ha visto significativamente afectada. Indicó que hay una alta concentración de esta presión en dos grupos etarios específicos: niños menores de un año y adolescentes. Preciso que ahora hay un número considerable de lactantes que antes no ingresaban directamente del tribunal a residencias, pero que ahora sí lo hacen, lo que ha generado un colapso en espacios como Casa Nacional, donde ya no quedan camas disponibles.

Ante esta situación, se licitó de emergencia para habilitar más plazas residenciales en el país, que se realizó bajo una nueva metodología de pago que aumenta sustancialmente los valores transferidos a los organismos colaboradores. Sin embargo, a pesar de esta mejora en los recursos, en su primera etapa la licitación solo logró adjudicar el 50% de las plazas, debido a la falta de interesados.

Ante este escenario, manifestó que se están destinando recursos para habilitar más residencias de administración directa, aunque reconoció que esta no es la alternativa preferida, ya que implica incrementar el personal del servicio. Reiteró que existe una alta demanda que debe ser abordada con urgencia.

Asimismo, recalco que esta tendencia va en contra de las premisas sobre las cuales fue concebida la ley del servicio, la cual asumía una disminución progresiva de los casos. Indicó que, por el contrario, los casos están aumentando, y no solo en adolescentes,

sino también en niños más pequeños. Recordó que la ley establece que los niños menores de tres años deben ser ubicados en familias de acogida y que los centros residenciales para este grupo etario debían cerrarse. Sin embargo, afirmó que actualmente es completamente inviable cerrar dichos centros, ya que no existen suficientes familias de acogida y la demanda continúa en aumento.

Sobre los niños inimputables —menos de 14 años que cometen delitos o faltas— señaló que la Subsecretaría ha abordado esta problemática, discutida tanto en esta como en otras comisiones, incluida la Comisión de Familia del Senado. Indicó que no se puede atender de la misma forma a un niño que ha cometido un delito inimputable que a otro que está bajo protección por causas diferentes. Frente a ello, comunicó que se decidió adelantar la creación del programa especial para este grupo, sin esperar el plazo que la ley contemplaba originalmente.

Explicó que en enero se conformó una comisión de expertos que, a fines de marzo, deberá entregar una propuesta detallada con los componentes y costos del programa. Agregó que el servicio está redirigiendo recursos para poder implementar esta nueva línea de intervención.

Asimismo, mencionó que se está trabajando en un programa específico para apoyar a los jóvenes que cumplen 18 años y que deben egresar de las residencias, a menos que estén estudiando. Indicó que la finalidad es acompañarlos hasta que puedan reinserirse adecuadamente en la sociedad.

Recordó que las dos leyes que regulan el funcionamiento del Servicio de Protección Especializada se aprobaron antes de la ley de garantías. Subrayó que, usualmente, el orden es inverso, por lo que destacó la importancia del proyecto de armonización entre ambas normativas. Indicó que dicho proyecto está siendo impulsado por la Subsecretaría, ya fue aprobado en la Comisión de Familia del Senado y en sala, y próximamente ingresará a la Cámara de Diputados para su siguiente trámite.

Manifestó que la Comisión de Familia del Senado realizó un trabajo profundo y detallado en la discusión de dicho proyecto, y señaló que su aprobación permitirá a la Subsecretaría realizar labores de supervisión y fiscalización que hoy no tiene atribuciones legales para ejercer, especialmente respecto de programas ejecutados por organismos colaboradores.

Indicó que actualmente solo pueden fiscalizar residencias de administración directa, pero no aquellas gestionadas por colaboradores ni tampoco programas ambulatorios. En cambio, con la aprobación del proyecto de armonización, se podrá acceder directamente a residencias para realizar supervisiones in situ, sin necesidad de intermediaciones.

Enfaticó que este proyecto introduce mejoras sustantivas en los procedimientos de protección administrativa y en las capacidades de fiscalización del servicio. Subrayó que las modificaciones propuestas están basadas en evidencia concreta y en la experiencia acumulada por los servicios, lo que permitió realizar ajustes más efectivos y pertinentes.

Respecto a la lista de espera para residencias, indicó que esta debe entenderse como un flujo y no como un stock. Es decir, aunque la cifra mensual de niños en lista de espera pueda parecer estable (por ejemplo, 120 niños), no se trata de los mismos casos cada mes, ya que algunos se resuelven y otros nuevos ingresan. Indicó que actualmente se está investigando si el aumento se concentra en decisiones de ciertos tribunales, ya que el incremento ha sido inusualmente rápido y no se corresponde con cambios sociales evidentes.

Reiteró que, desde su cargo, puede afirmar que se han tomado todas las acciones necesarias para mejorar la situación. Indicó que están desarrollando procesos de supervisión minuciosos y fiscalizaciones focalizadas, aunque reconoció que el problema persiste, especialmente cuando no hay oferentes interesados en las licitaciones que buscan ampliar la cobertura.

Finalmente, abordó una problemática grave: la atención de niños con trastornos severos de salud mental y consumo problemático de sustancias. Explicó que actualmente se están destinando recursos a la contratación de clínicas psiquiátricas privadas, pero que los

resultados obtenidos no han sido satisfactorios en relación con el alto costo de estos servicios. En virtud de ello, la Subsecretaría está explorando alternativas que impliquen un abordaje más terapéutico, posiblemente a través de residencias especializadas gestionadas por organizaciones de la sociedad civil. Indicó que, con los mismos recursos, se espera establecer un mecanismo de derivación distinto, más efectivo, que permita atender adecuadamente a niños con necesidades complejas de salud mental y adicciones, superando las limitaciones de la residencia tradicional.

La **diputada Muñoz** agradeció la información entregada por la Subsecretaría y manifestó que uno de los temas que ha planteado reiteradamente durante varios años, en el ámbito de los niños infractores de ley, es la necesidad de separar a estos jóvenes de aquellos que ingresan al sistema por vulneración de derechos. Indicó que esta distinción ha sido una demanda constante durante la tramitación de diversas leyes, incluida su participación en legislaciones del periodo parlamentario anterior, en las que siempre se dejó en claro dicha necesidad.

Señaló que, aunque se entendía que la implementación debía realizarse gradual y adecuada, lo que entiende que esa separación sería inminente, lo que valoró positivamente, ya que representa una solución a un problema que ha afectado profundamente el funcionamiento de las residencias, al mantener juntos a jóvenes infractores de ley y a niños víctimas de vulneraciones de derechos. Solicitó, en ese sentido, poder profundizar en este punto.

En segundo lugar, manifestó su expectativa respecto a que el proyecto de ley de armonización llegue a esta comisión, señalando que le llamó la atención que en ocasiones anteriores proyectos de infancia se derivaron a otras comisiones. Por ello, expresó su esperanza de que se respete el ámbito de competencia de esta comisión, considerando el trabajo especializado que aquí se realiza, y que dicho proyecto efectivamente se discuta en esta instancia.

Después, abordó el ámbito de la salud, al que calificó de "nudo crítico", subrayando que niños, niñas y adolescentes requieren un apoyo importante en salud mental, tanto en la prevención del consumo de sustancias como en la atención de quienes tienen problemáticas asociadas. Expresó dudas sobre la disponibilidad de especialistas en salud mental que puedan brindar atención adecuada a esta población, recordando que en ocasiones anteriores ya había solicitado información al respecto y que entonces había serias dificultades de oferta profesional. Consultó si estas dificultades han sido subsanadas o si se han implementado acciones específicas para abordar este déficit.

En relación con lo anterior, también manifestó su preocupación por el cierre de organizaciones colaboradoras. Indicó que, si bien se ha informado de un aumento en la demanda —ya sea por niños abandonados en hospitales u otras situaciones complejas—, también se ha conocido que ciertos organismos han debido cerrar, lo cual genera un cruce de información que requiere mayor claridad. Reconoció la relevancia de los procesos de fiscalización, pero señaló que, en el contexto de las dificultades estructurales que enfrenta el servicio Mejor Niñez, este tipo de situaciones solo agudizan los problemas. Por ello, preguntó si se ha implementado algún mecanismo alternativo o correctivo que permita abordar las falencias existentes.

Finalmente, mencionó una pregunta que ha formulado varias veces sobre las "residencias intermedias". No recuerda el nombre técnico de estas residencias, pero se refirió a las anunciadas hace años como un modelo que combina las características de las residencias tradicionales con un enfoque más especializado en salud, dirigido a apoyar a niños desde una perspectiva médica y terapéutica.

Señaló que este tipo de dispositivos ya estaban contemplados en el diseño institucional y recordó que incluso participó en la inauguración de una de las primeras residencias intermedias en Santiago, que fue anunciada como la primera en Chile. Explicó que el propósito de estas residencias era entregar una atención integral con profesionales especializados, y servir como paso intermedio antes de que el niño fuera derivado a una residencia definitiva.

En ese contexto, solicitó información respecto del estado actual de dichas residencias intermedias, reiterando que ha advertido sobre este tema en varias ocasiones y que considera importante conocer los avances que se han producido en esta materia.

La **diputada Pizarro** manifestó su inquietud respecto al uso reiterado del término “oferta” para referirse a las casas o residencias destinadas a niñas, niños y adolescentes. Indicó que no está de acuerdo con esa denominación, ya que considera que no corresponde hablar de oferta como si fueran objetos, sino de personas, y en especial de niños, lo que implica un punto de partida inadecuado para abordar esta problemática.

Indicó que, en su opinión, todos los poderes del Estado tienen responsabilidad en esta materia, incluyendo al Parlamento, ya que forma parte de la institucionalidad estatal. En ese sentido, expresó su preocupación por el aumento sostenido de casos y por la falta de capacidad para resolverlos adecuadamente. Señaló que, según la información expuesta, se han abierto procesos de postulación para nuevas casas, pero no se han obtenido postulaciones suficientes; además, aún no se resuelve qué ocurrirá con los adolescentes que cumplen 18 años y continúan estudiando, advirtiendo que, si no se brinda una solución, estos jóvenes simplemente serán abandonados a su suerte.

En cuanto a las labores de fiscalización, preguntó si el servicio cuenta con el personal suficiente para llevarlas a cabo de forma efectiva. A su juicio, la situación actual constituye una “completa catástrofe”, en la que todas las autoridades tienen algún grado de responsabilidad.

Consultó directamente a la Subsecretaria si esta situación se encuentra vinculada a problemas presupuestarios. Indicó que, si el sistema no está funcionando, se requiere abordarlo mediante soluciones concretas, como un proyecto de ley corto que permita, por ejemplo, reabrir residencias cerradas o habilitar nuevos espacios. Subrayó que no basta con lamentarse, ya que hay niñas, niños y adolescentes viviendo en condiciones de dolor y sufrimiento, lo que —señaló— conmueve profundamente a todos los miembros de la comisión, y en su caso particular, le afecta de manera muy personal.

En esa línea, indicó que las mismas preguntas y preocupaciones se repiten sesión tras sesión, sin respuestas o avances concretos. Por ello, planteó la necesidad urgente de conocer si existe alguna propuesta por parte del Ejecutivo, ya sea mediante un nuevo proyecto de ley, indicaciones a la normativa vigente, o medidas presupuestarias específicas para evitar que, a fin de año, los recursos se transformen en una nueva dificultad.

Sostuvo que, ante la falta de interés de los organismos colaboradores para operar nuevas residencias, podría ser necesario que el Estado asuma directamente esta función, “aunque cueste lo que cueste”, para garantizar que los niños cuenten con espacios adecuados. Además, indicó que se debería invertir en centros de rehabilitación propios, ya que las clínicas privadas actualmente contratadas cobran montos extremadamente elevados, sin que se observen resultados proporcionales. Añadió que estas clínicas solo mantienen por cortos períodos a los niños y luego los dejan ir, lo que evidencia la ineficacia del modelo actual.

Reiteró la necesidad de conocer si el Ejecutivo cuenta con alguna propuesta para abordar esta grave situación que afecta a la infancia. Indicó que resulta fácil caer en recriminaciones cruzadas, ya sea desde el Parlamento hacia el Gobierno o viceversa, o responsabilizar a los tribunales por las derivaciones, pero lo cierto es que la situación no se resuelve y los problemas persisten.

En consecuencia, manifestó que se debe avanzar en la elaboración de un proyecto de ley trabajado en conjunto entre el Gobierno y el Parlamento, dejando de lado intereses políticos o partidistas, para poner en el centro a las niñas y niños del país. Reconoció que esta problemática no se resolverá completamente, pero insistió en que debe existir una respuesta ambiciosa y concreta.

Sostuvo que todos los poderes del Estado deben asumir su responsabilidad, y que ignorar estas realidades no es compatible con un país que se define como democrático. Afirmó que las infancias no pueden continuar siendo invisibilizadas ni condenadas a condiciones de vida inaceptables. Señaló que existen casos muy graves —incluso horrorosos— de niñas y niños involucrados en redes de explotación, incluida la trata de personas, y que el Estado no

ha logrado resolver estas situaciones.

En ese marco, propuso, por intermedio de la presidenta de la Comisión, conformar una mesa de trabajo con el Ejecutivo, con fechas y compromisos claros, que incluya a los equipos de trabajo parlamentarios, con el fin de generar una propuesta concreta para abordar estas problemáticas.

Advirtió que, de no adoptarse acciones prontamente, el período legislativo llegará a su fin sin avances sustantivos en esta materia. Indicó que, aunque también integra la Comisión de Derechos Humanos —de gran interés para ella—, esta comisión, en temas de infancia, le resulta particularmente relevante. Expresó su frustración ante la burocratización del debate, con reiterados oficios sin respuestas claras, y llamó a transformar la preocupación en acción.

Finalmente, reiteró su sugerencia de establecer un mecanismo de trabajo colaborativo entre la comisión y el Ejecutivo, que permita canalizar propuestas y soluciones reales, y que esta propuesta, una vez formalizada, pueda constituir un compromiso para todas y todos los involucrados. Subrayó la urgencia de avanzar, especialmente considerando que la presidenta de la Comisión ha anunciado su renuncia, lo que podría hacer que estos temas se diluyan sin resoluciones concretas.

La **diputada Muñoz (presidenta)** expresó que ha intentado anteriormente abrir espacios de trabajo conjunto y señaló que está plenamente disponible para continuar realizando esfuerzos en esa línea. Indicó que, con la nueva presidencia que asumirá próximamente la comisión, continuará siendo parte de esta instancia, y reiteró su disposición a colaborar activamente.

Manifestó que, si bien el parlamento puede impulsar iniciativas dentro del marco de sus atribuciones, es el Poder Ejecutivo quien debe liderar este tipo de procesos, dado que implican decisiones relativas a recursos públicos y requieren voluntad política para avanzar. Subrayó que el Ejecutivo es responsable de liderar las propuestas, especialmente en lo que respecta al patrocinio de los proyectos y la gestión de los recursos necesarios para su implementación.

Reafirmó su compromiso de seguir promoviendo acciones desde el rol parlamentario y expresó su confianza en que la futura presidencia de la comisión mantendrá una actitud colaborativa para seguir avanzando en los temas prioritarios vinculados a la niñez.

Asimismo, valoró positivamente la iniciativa de la ley de armonización entre la ley de garantía y la ley del nuevo servicio, señalando que considera esta normativa como necesaria. Indicó que ha pasado un tiempo desde que entró en vigor la ley que crea el nuevo Servicio de Protección Especializada, por lo que consideró pertinente iniciar un proceso formal de evaluación de dicha ley.

En ese contexto, propuso que la comisión adopte un acuerdo para evaluar la normativa vigente, para tener insumos concretos que permitan analizar su implementación, identificar sus falencias y plantear mejoras.

Agregó que, según su conocimiento, existe una unidad dentro del Ministerio de Desarrollo Social y Familia encargada de realizar dicha evaluación. Indicó que sería útil que el secretario de la comisión pudiera orientar en cuanto al procedimiento correspondiente, con el fin de formalizar la solicitud y clarificar qué instancia del ministerio es responsable de esta tarea.

En conclusión, reiteró la importancia de contar con una evaluación sustantiva de la ley del servicio, que sirva de base para mejorar la implementación de las políticas públicas orientadas a la infancia y adolescencia en el país.

- Se acordó, por unanimidad, Insistir, con el Ejecutivo, en el trabajo mancomunado entre los diputados miembros de la comisión de la Familia y el gobierno, representado por la Subsecretaría de la Niñez, a través de una mesa de trabajo que permita identificar aquellas materias contenidas en proyectos de ley que deben ser tramitados con prioridad, con el objeto de resguardar y promover los derechos de los

niños, niñas y adolescentes.

El diputado Undurraga manifestó su total y absoluta adhesión a lo planteado por la diputada Pizarro por la situación de niñas, niños y adolescentes. No obstante, señaló que deseaba incorporar un matiz que, en sus palabras, no implica contradicción alguna con lo expresado por su colega.

En ese sentido, indicó que le gustaría conocer con precisión el estado actual del financiamiento asociado a las materias abordadas en la comisión, considerando especialmente los recortes presupuestarios del Ministerio de Hacienda. Advirtió que no tiene sentido planificar soluciones o pensar en mejoras en el próximo presupuesto si la crisis se está viviendo en el presente, y si las reducciones impuestas actualmente impiden que la Subsecretaría pueda desarrollar su labor como corresponde.

Subrayó que su preocupación no se dirige a la gestión personal de la Subsecretaría, sino que, como expresó la diputada Pizarro, se centra en los derechos de niños, directamente afectados por estas restricciones presupuestarias.

Por ello, solicitó a la Subsecretaría que informe con claridad el impacto concreto de los recortes realizados. Pidió saber a qué áreas o iniciativas renunciar por estas reducciones y cuál ha sido el monto total de los recursos recortados, no solo en porcentajes y en cifras absolutas.

Finalizó señalando que "a ningún niño se le compran pañales con porcentajes", enfatizando que se requieren montos reales y suficientes para responder adecuadamente a sus necesidades.

- Se acordó, por unanimidad, el oficio a la Subsecretaría de la Niñez, en el sentido indicado por el diputado Undurraga.

El diputado Irrázaval recordó que existe una comisión de reparación para las víctimas del ex-SENAME y señaló que debiera proyectar su labor hacia la realidad actual, considerando que los problemas que originaron la comisión no se han resuelto definitivamente. Es una problemática que nunca ha detenido, por lo que consideró pertinente que la sugerencia de la diputada Pizarro sea un llamado a extender y actualizar ese trabajo, no solo en términos reparatorios y para evidenciar la persistencia de patrones negativos.

Indicó que sería útil visibilizar los nombres que se repiten, los hechos reiterados y los centros que siguen generando denuncias o situaciones críticas, para tomar cartas en el asunto decididas y oportunamente.

Por otro lado, hizo referencia a los comentarios del diputado Undurraga y señaló que, según la información que ha recibido, particularmente desde organismos colaboradores, el problema no radicaría exclusivamente en los recursos. A su juicio, los montos per cápita destinados a la atención de niños han sido razonables y, aunque siempre pueden ser mejorados, no constituyen el obstáculo principal.

Indicó que el problema parece ser más bien de carácter normativo, similar a lo que ocurre en el ámbito educacional, donde hoy resulta difícil abrir nuevos colegios debido a la excesiva regulación. De manera análoga, sostuvo que en el sistema de protección especializada existe una complejidad regulatoria que dificulta el funcionamiento de los centros, situación que ha sido agudizada por el historial del ex-SENAME y las graves situaciones vividas en el pasado.

Señaló que, de acuerdo con lo que le han transmitido algunos colaboradores, se produjo una sobre-reacción institucional ante los abusos registrados en años anteriores. Dicha reacción habría generado un marco regulatorio tan estricto que hoy dificulta, por ejemplo, la capacidad de corrección o contención adecuada por parte de los cuidadores en los centros. Manifestó que esta situación ha generado temor entre quienes trabajan en el sistema, ya que no cuentan con herramientas ni respaldo normativo suficiente para ejercer su labor de manera efectiva.

Indicó que, como consecuencia, se ha pasado de un escenario de permisividad excesiva hacia uno donde los cuidadores tienen poca capacidad de acción, lo que impide establecer una relación educativa y formativa adecuada con los niños. Por ello, consideró que es necesario revisar la normativa vigente para lograr un equilibrio que permita a los equipos intervenir conforme a las necesidades de los niños y adolescentes, sin que ello implique riesgos jurídicos desproporcionados para los trabajadores.

Reconoció que, dada la complejidad del tema y la diversidad de situaciones personales involucradas, siempre existirán riesgos, ya que se trabaja directamente con personas. No obstante, sostuvo que eso no debe ser motivo para paralizar las acciones, sino que, por el contrario, debe motivar una revisión responsable del marco normativo para garantizar que los centros puedan cumplir con su labor adecuadamente.

La **diputada Pizarro** indicó que deseaba centrarse, en primer lugar, en la propuesta que formuló anteriormente ante la comisión. Señaló que conoce y valora el compromiso de las diputadas y diputados que integran esta instancia, y que entiende claramente el mandato que tiene formalmente la comisión. Sin embargo, planteó que, si existe la voluntad política necesaria, es posible ampliar el alcance de su labor para enfrentar la situación que afecta actualmente a niñas, niños y adolescentes.

Subrayó que la tarea no puede postergarse para el futuro, ya que la urgencia es ahora. Por ello, insistió en su propuesta de conformar una instancia de trabajo desde esta misma comisión, en coordinación con la Subsecretaría de la Niñez y con otras autoridades o actores que se definan oportunamente.

En segundo lugar, manifestó con claridad que, en su opinión, la situación sí es un problema de recursos. Recordó que en ocasiones anteriores se presentaron exposiciones ante la comisión en las que se dieron a conocer montos extremadamente altos asociados a la atención por niño o niña. Indicó que, en su momento, todas y todos los integrantes de la comisión quedaron impactados por los valores expuestos, ya que, pese al gasto millonario, no se lograba cubrir de manera adecuada las necesidades reales de la población objetivo, especialmente en casos complejos como adolescentes infractores de ley o niñas y niños con consumo problemático de sustancias.

Mencionó que es común observar situaciones en las que la exposición temprana al alcoholismo o a las drogas es naturalizada por el entorno, incluso a través de “chistes” o prácticas culturales, lo que —a su juicio— refuerza la urgencia de abordar el tema de forma integral. Recordó que en una sesión anterior se discutió crear un hospital o clínica psiquiátrica especializado en la atención de niños con estas problemáticas, lo que consideró una iniciativa que merece retomarse.

Agregó que, si actualmente existen al menos 120 niños en lista de espera para ingresar a casas de acogida, y no se cuenta con los dispositivos necesarios, la situación es aún más crítica de lo que reflejan las cifras. En ese contexto, cuestionó la pertinencia de seguir insistiendo en fórmulas que no han dado resultados, y llamó a buscar soluciones reales, lo que —indicó— requiere de voluntad y decisión.

Concluyó señalando que está disponible para asumir un rol activo en esta tarea, y reiteró que la problemática evidencia una carencia generalizada de recursos humanos, profesionales y financieros. Calificó esta situación como “brutal” y reiteró la urgencia de actuar con decisión y prioridad.

La **Subsecretaria de la Niñez** valoró profundamente los acuerdos alcanzados en la comisión, especialmente en relación con la propuesta de conformar una mesa de trabajo. Señaló que dicha iniciativa “es música para sus oídos”, ya que considera que ha llegado el momento de volver a observar el sistema completo de protección de derechos, el cual, indicó, no se limita exclusivamente al servicio Mejor Niñez.

En ese contexto, manifestó que le parece muy pertinente avanzar en una

evaluación integral, lo que también ha sido una necesidad para la elaboración del proyecto de ley de armonización. Explicó que para dicho proyecto se ha hecho una evaluación minuciosa de cada componente del sistema, para determinar qué aspectos pueden corregirse mediante la armonización legal y cuáles exceden su alcance, debiendo abordarse mediante iniciativas legislativas, como la ley de adopción.

Indicó que esta situación representa una oportunidad valiosa para revisar el sistema en su conjunto, lo cual incluye la ley de garantías. En relación con los recursos, precisó que no se puede afirmar que el problema principal sea una escasez crítica de financiamiento en el servicio Mejor Niñez. Si bien no sobran recursos —aclaró—, el área que presenta mayores deficiencias es el sistema de garantías, que no fue debidamente dotado de presupuesto. Este sistema debiera actuar en la prevención, evitando que los niños lleguen a instancias más complejas como las residencias, y su debilidad genera presión en toda la cadena de atención.

La Subsecretaría recordó además que otra parte fundamental del sistema es la reinserción social juvenil, cuya implementación ha sido gradual: en 2023 comenzó en la zona norte, en 2024 continúa en la zona sur, y en 2025 está prevista para la zona centro. Indicó que este conjunto de componentes —garantías, protección especializada y reinserción— constituye un sistema que debe ser abordado como tal.

En consecuencia, expresó su total disposición para participar en un grupo de trabajo amplio, y sugirió que el alcance de dicha evaluación considere el sistema global, incluyendo los recursos involucrados y las capacidades reales de acción.

Asimismo, afirmó que aún hay espacio para incorporar elementos adicionales al proyecto de armonización, aunque este tiene limitaciones, ya que solo permite ajustar aspectos ya establecidos y no contempla la creación de nuevas instituciones ni asignación de presupuesto. Por ello, indicó que hay temas que requieren una revisión más profunda, posiblemente en la ley de garantías o en otras iniciativas.

Observó que el diseño institucional del sistema fue realizado por etapas: primero se implementó el Servicio Mejor Niñez, luego la ley de garantías y posteriormente el sistema de reinserción juvenil. A su juicio, esas partes hoy no están funcionando de manera coordinada ni articulada, generando vacíos significativos en términos de atribuciones y operatividad.

Recomendó, además, que la evaluación combine de forma equilibrada el análisis de contenido normativo con el análisis presupuestario, ya que —explicó— aumentar los recursos por sí solo no garantiza una mejora en el sistema. Señaló que ahora el aumento de tarifas o subvenciones no es un mejor resultado para los niños, por lo que insistió en que es fundamental reflexionar sobre cómo se asignan y usan los recursos.

Expresó que la Subsecretaría está en condiciones de presentar la evaluación preliminar que ha realizado, con el nivel de detalle que sea posible según los plazos que se acuerden. Agradeció a la comisión la apertura a esta discusión integral y reiteró que la ley de armonización, aunque limitada, sigue teniendo potencial para incorporar algunos ajustes pendientes.

En relación con la consulta del diputado Undurraga, señaló que están disponibles para presentar en la próxima sesión un informe detallado sobre los recortes presupuestarios aplicados, especificando los montos afectados y su impacto tanto en la Subsecretaría como en el Servicio Mejor Niñez. Asimismo, propuso incluir al sistema de reinserción social juvenil en esta revisión, para dar una visión global del panorama financiero actual.

Respecto a lo planteado por el diputado Irrázaval, agradeció sus palabras y coincidió en que existe un equilibrio muy frágil entre el exceso de permisividad y el exceso de control en la relación con los niños. Indicó que este desbalance ha surgido como una consecuencia de los esfuerzos por proteger a la niñez, lo que, en algunos casos, ha derivado en limitaciones excesivas para quienes deben ejercer funciones de contención o corrección. Señaló que esto no debe entenderse como una crítica, sino como una observación sobre los

efectos colaterales de medidas bienintencionadas que, sin embargo, pueden generar nuevas problemáticas.

Adicionalmente, planteó una reflexión más amplia sobre el contexto social. Indicó que actualmente existe un aumento alarmante de la violencia contra los niños, lo cual no se relaciona únicamente con el crimen organizado, sino también —y de manera muy preocupante— con la violencia intrafamiliar. Informó que, a solicitud del Gabinete Pro-Seguridad, la Subsecretaría ha conformado un equipo especial de trabajo para abordar los homicidios de niños, y que los datos son dramáticos. Las cifras de violencia intrafamiliar están creciendo y los delitos asociados son cada vez más graves.

Detalló que muchos de los lactantes derivados hoy a residencias desde los tribunales han salido de sus hogares debido a riesgos de parricidio, abandono o situaciones graves de salud mental en sus familias. Indicó que se están incrementando los nacimientos de niños con síndrome de privación por consumo de drogas en gestación o alcoholismo fetal, situaciones que, a su juicio, no están siendo discutidas con la profundidad que ameritan.

Subrayó que cerca del 50% de los homicidios de niños están relacionados con violencia intrafamiliar o violencia entre pares, y no con crimen organizado. Por ello, indicó que abordar solo la seguridad pública sin enfrentar estos otros factores resulta insuficiente.

En esa línea, llamó a que la evaluación del sistema incorpore también una reflexión sobre los cambios sociales que ha experimentado el país, pues el Chile actual, en materia de violencia contra la niñez, no es el mismo que el del año 2018, cuando se discutió la ley de garantías. Recalcó que, sin una política seria de prevención, presupuesto y cambios culturales en cómo nos relacionamos con la niñez, las herramientas actuales son insuficientes para responder al nivel de daño y exclusión de los niños.

Finalmente, propuso que todos estos elementos —violencia, prevención, falta de oferta, cambios sociales y culturales— sean incorporados en la agenda de trabajo que se conforme, como parte de un esfuerzo integral que permita, al fin, avanzar en soluciones concretas y sostenibles.

VI.- ACUERDOS:

La Comisión arribó al siguiente acuerdo:

1. Se acordó reiterar la invitación al director del Servicio Nacional de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia, Claudio Castillo, para conocer las acciones aplicadas, o que se implementarán, frente a la continua crisis en su funcionamiento.

2. Oficiar al Registro Civil e Identificación para que se pronuncie sobre los costos proyectados para la implementación de un sistema centralizado interconectado que permita certificar, de forma expedita, si una persona se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, y si el servicio cuenta con las competencias normativas para ejecutarlo, o si requiriese de una modificación legal para ello. Lo anterior, en el contexto de la discusión del proyecto de ley que "Modifica diversos cuerpos legales para prohibir, a deudores de pensiones de alimentos, efectuar apuestas o acceder a recintos destinados a ello", boletín N°16938-18 y el que "Modifica diversos cuerpos legales para prohibir a los deudores de pensión de alimentos ingresar a los casinos de juego, y establece sanciones que indica", boletín 16272-18, refundidos.

3. Solicitar al Departamento de Evaluación de la Ley que tenga a bien iniciar el estudio de la ley N° 21.302 que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y modifica normas legales que indica, como sus posteriores modificaciones, con un enfoque crítico en su efecto en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

4. Oficiar a la Subsecretaría de la Niñez, para que informe en detalle los recortes presupuestarios que afectaron a los servicios y programas destinados a la protección de los niños, niñas y adolescentes.

5. Insistir, con el Ejecutivo, en el trabajo mancomunado entre los diputados miembros de la comisión de la Familia y el gobierno, representado por la Subsecretaría de la Niñez, a través de una mesa de trabajo que permita identificar aquellas materias contenidas en proyectos de ley que deben ser tramitados con prioridad, con el objeto de resguardar y promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Las diversas intervenciones constan en el registro audiovisual de esta sesión, que contiene el debate en su integridad.¹

Por haberse cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 19:00 horas.

Mathias Claudius Lindhorst Fernández

Abogado Secretario de la Comisión

¹ Disponible en: www.democraciaenvivo.cl y en [Emisión en directo de Online 18 Cámara de Diputados de Chile](#)